



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

RESOLUCIÓN No. 078

21 OCT 2013

Por la cual se convoca a los Consejos de Facultad y al Consejo Estudiantil, para que escojan un Representante al Comité Disciplinario Estudiantil

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS TRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO

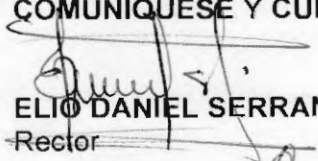
1. El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo No. 186 del 2 de Diciembre de 2005, compiló y actualizó el Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.
2. Que en el Capítulo X se consagra lo relacionado con el Proceso Disciplinario y así mismo el Artículo 72 establece: "La competencia para iniciar, tramitar y decidir en primera o única instancia corresponde al Comité Disciplinario, integrado de la siguiente manera:
 - a. Profesional de Control Interno Disciplinario
 - b. Profesional de la Oficina de Asesoría Jurídica
 - c. Representante del Consejo Estudiantil
 - d. Representante de los Decanos
 - e. Representante del Consejo de Facultad a la cual pertenezca el investigado
3. Que a su vez el párrafo primero de esta norma establece: "Los miembros representantes en el Comité Disciplinario de los diferentes entes de nuestra Universidad, serán escogidos democráticamente por el sector representado y se designarán por resolución motivada emitida por el señor Rector, por un período de un (1) año, ya sea de manera permanente o solo para el asunto investigado, según corresponda".
4. Que en atención a que acaba de vencerse el período de los actuales representantes se hace necesario convocar para su elección.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Convóquese a los miembros de los Consejos de Facultad y al Consejo Estudiantil para que escojan democráticamente un Representante de su sector, al Comité Disciplinario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombre de los nuevos Representantes deberá ser presentado al señor Rector a más tardar el día 30 de octubre del año en curso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 21 OCT 2013


ELIO DANIEL SERRANO VELASCO
Rector

Revisó: Carlos Omar Delgado
Asesor Jurídico Externo

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750 - www.unipamplona.edu.co